

## REQUERIMIENTO DE VESTUARIO

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD MED.	CANT	META	FTE FTO
1	BLUSA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	7	87	RO
2	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	8	87	RO
3	CHALECO DRILL UNISEX	UNIDAD	4	84	RO
4	CHALECO DE DRILL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	60	35	RO



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PARA HOGARES PROTEGIDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA.

- I. **OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**  
Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta: 0087 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
- II. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**  
Adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas para los Hogares Protegidos del del Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**  
Brindar prendas de vestir solicitados y necesarios para los usuarios de los Hogares protegidos el cumplimiento de las disposiciones generales de los Hogares Protegidos de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- IV. **FINALIDAD PUBLICA**  
Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.
- V. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**  
Programa Presupuestal : 131 Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta Presupuestal : 0087 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.  
Especifica de Gasto : 23.12.11  
Monto total

### VI. DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
BLUSA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA LARGA	07	UNIDAD
CASACA IMPERMEABLE UNISEX	08	UNIDAD

### VII. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

BLUSA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA LARGA	
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>	Blusa de manga larga en mezcla de algodón con cuello redondo Con caída en frente y canesú en la espalda. Puños sencillos y bajo redondeado. Colores: Lila, rojo, melón, verde Longitud: Al cuerpo Ajuste: Corte estándar Tallas: 3 L – 4 M



#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

<p>FOTO REFERENCIAL</p>		
<p style="text-align: center;"><b>CASACA IMPERMEABLE UNISEX</b></p>		
<p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b></p>	<p>Casaca en tejido funcional parcialmente cortavientos y repelente al agua para protegerte del viento y la lluvia ligera. Modelo de corte estándar con secciones acolchadas delante y detrás para preservar la calidez. Con cuello elevado y cierre con protección para la barbilla. Hombros caídos y elástico revestido en los puños. Bolsillos laterales discretos con cierre y cordón de ajuste elástico con topes oculto en el bajo.  <b>Longitud:</b> Largo regular  <b>Ajuste:</b> Corte ceñido  <b>Estilo:</b> Casaca impermeable  <b>Tallas:</b> 1 S - 2 L - 5 L                      detalle: 2 L varon 1 S dama                      5 L dama  <b>Color:</b> Negro</p>	
<p>FOTO REFERENCIAL</p>		

*[Handwritten signature]*

**VIII. OTRO:**

**ENVASE:** El envase (empaque) y/o embalaje debe ser de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; debe ser de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien debe estar doblado y dentro del envase (empaque), el cual debe estar cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad.

**ROTULADO:** El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera su identificación.

**PRESENTACION:** Debe ser empaquetada en funda plástica transparente y sellada.

**ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada bien a detalle, cada bien será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a los bienes a un control de calidad.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



### CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN

- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.
- Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas.

### IX. PLAZO DE ENTREGA:

#### ✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la NOTIFICACION DEL CONTRATO, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

### X. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

### XI. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Período de garantía: Mínimo de 12 meses.
- ✓ Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

### XII. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: No corresponde

### XIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso): No corresponde.

### XIV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### XV. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías,

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

### XVI. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### Ficha Técnica del Producto

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

#### Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de [REDACTED] bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuarios, prendas de vestir y diversas, es decir todos los bienes que conforman el paquete.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

### XVII. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisa:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la recepción los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Mg. Ps. Milton R. Mundo Enriquez Zubizarreta  
C. P. P. 13348  
Coordinador de la ESN - SMC y Registro  
Control y Prevención en Salud

#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

- I. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:  
Programa Presupuestal: 131 - Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta: 0084 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS
- II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION  
Adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas para el Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:  
Contar con los bienes de vestuario y prendas diversas solicitados para el cumplimiento de las metas programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- IV. FINALIDAD PUBLICA  
Contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de su población asignada y en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental en el país.
- V. AFECTACION PRESUPUESTAL:  
Programa Presupuestal : 131 Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta Presupuestal : 0084 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.  
Especifica de Gasto : 23.12.11  
Monto total

### VI. DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CHALECO DE DRIL UNISEX	04	UNIDAD

### VII. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

CHALECO DE DRIL UNISEX	
CARACTERISTICAS TECNICAS	<p>Chaleco de Drill con cuello en V Con tres bolsillos delanteros ribeteados, con cierre dos de ellos y el superior sin cierre y oculto Chaleco con cierre hasta el cruce V Corte ajustado que realza el contorno del cuerpo creando una silueta entallada. Con forro interior Longitud: Largo regular Ajuste: Corte ceñido al cuerpo (corte princesa para dama)</p>


#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección: Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

	<p>Color: Negro Tallas: 02 L - 02 M detalle: 02 L varón 02 M mujer Con logotipo bordado en la parte superior izquierda</p>
<p>FOTO REFERENCIAL</p>	

VIII. OTRO:

**ENVASE:** El envase (empaques) y/o embalaje debe ser de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; debe ser de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien debe estar doblado y dentro del envase (empaques), el cual debe estar cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados.

**ROTULADO:** El envase (empaques) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera su identificación.

**PRESENTACION:** Debe ser empaquetada en funda plástica transparente y sellada.

**ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada bien a detalle, cada bien será entregada en óptimas condiciones.

**CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN**

- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.
- Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengará sustancias toxicas.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta QUINCE (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de SUSCRITO DEL CONTRATO, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

X. LUGAR DE ENTREGA:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti III Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



05

### XI. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Período de garantía: Mínimo de 12 meses.
- ✓ Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

XII. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: No corresponde

XIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso): No corresponde

### XIV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### XV. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

### XVI. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Ficha Técnica del Producto

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a [REDACTED] la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuarios, prendas de vestir y diversas, es decir todos los bienes que conforman el paquete.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

### XVII. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ Áreas que supervisa: El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la recepción de los bienes es el responsable de Almacén
- ✓ Áreas que coordinarán con el proveedor: El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ Área que brindará la conformidad: El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAMARCA  
C/ 28 de Julio 1001 - CAJAMARCA - PERU  
Mg. Mirta Roldán Echevarría  
E.P. 1345  
Coordinadora de la ESN - SMOP y Responsable del PPO1  
Control y Prestación en Salud Masiva

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagr.gob.pe>



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



06

## ANEXO 01

### FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

**1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**

Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de **CHALECO DE DRILL TIPO PERIODISTA UNISEX** para la Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores del programa presupuestal 017 Metaxénicas Zoonosis de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en marcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

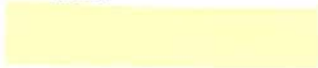
**4. FINALIDAD PUBLICA**

La finalidad publica de la presente adquisición es optimizara la ejecución de las actividades programas dentro de los programas presupuestales, en beneficio de la población en general y de los hogares protegidos.

**5. AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Programa Presupuestal : 017 Metaxénicas Zoonosis  
Meta Presupuestal : 035 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Especifica de Gasto : 23. 1 2. 1 1 - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas  
Tipo de Recurso : Bien  
Monto total



**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CHALECO DE DRILL TIPO PERIODISTA UNISEX	60	UNIDAD

**6.1. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:**

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Chaleco, tipo periodista.</li> <li>✓ Material en drill sanforizado americano (100% algodón)</li> <li>✓ Con forro</li> <li>✓ Color azul</li> <li>✓ Bolsillo en pecho lado izquierdo porta celular (9cm x 16 cm) con tapa y porta lapiceros, bolsillo en pecho lado derecho con tapa (12cm x 15cm), bolsillo en el medio con cierre lado derecho e izquierdo, bolsillos con tapa de la mitad hacia abajo lado derecho e izquierdo.</li> </ul>
---------------------------------	--

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p><b>LOGOTIPO</b></p>	<p>✓ Bordado en pecho encima de bolsillo lado izquierdo logo de la institución, bordado lado derecho encima de bolsillo logo del ministerio de salud – Vigilancia del Aedes aegypti - Dengue, bordado en espalda logo del gobierno regional red de salud Arequipa Caylloma estrategia sanitaria de enfermedades Metaxénicas y OTV's</p>
<p><b>ETIQUETADO</b></p>	
<p><b>MEDIDAS</b></p>	<p>✓ Tallas: S=8, M=20, L=17, XL=10, XXL=5</p>
<p><b>ACABADO</b></p>	<p>El proveedor deberá revisar el acabado a detalle, será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter los bienes a un control de calidad.</p>
<p><b>CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN</b></p>	<p>Garantizar costura y acabados de Alta Calidad</p>
<p><b>FOTO REFERENCIAL</b></p> 	



- Transporte y seguros (No Corresponde)
- Demás información necesaria sobre las características del bien que es necesario adquirir.

## 6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

✓ **Experiencia.**

Debe contar con experiencia mínima de un año en la confección de prendas de vestir para trabajos en campo como chalecos, sombreros y gorros

✓ **Ficha Técnica del Producto**

Opcional



**7. PLAZO DE ENTREGA:**

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta diez días **(10) días calendarios**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en ÚNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento.

**Importante:**

- **Todo plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de suscrito el contrato respectivo.**

**8. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):**

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

**9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:**

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de 12 meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.



**10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 12. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

### Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente [redacted] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [redacted] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: chalecos, polos, camisetas

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

## 13. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del almacén central.





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores, indicando las deficiencias encontradas.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

BLGO. ANDY R. IN. CATAGORA ROSPIGLIOSI  
C.B.P. 6519  
ESPEC. DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y OTV's  
COORDINADOR

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroe Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>